

EL PROCURADOR



GENERAL

DEL RET

T DE LA NACION.

MARTES 10 DE ENERO DE 1815.

S. Nicanor Diácono, y S. Gonzalo de Amarante, Conf. = *Quarenta Horas en la parroquia de S. José.*

VIVA FERNANDO.

*El Procurador.*

Un orden religioso, no es como pretendió un frances enemigo de los Jesuitas, una sociedad eclesiástica aligada al estado por reglas y constituciones, sino una sociedad de hombres obligados á Dios por los votos de religion, aligados á sus superiores por constituciones y reglas, unidos á la iglesia por la unidad de creencia, ligados al estado por la sumision á las leyes que rigen en toda la masa de los ciudadanos.

Quando un orden religioso está sujeto á las leyes del estado, el estado le debe tolerar, porque debe la tolerancia á todo lo que no daña al interes público. Quando un orden religioso obediende á las leyes contribuye tambien de un modo el mas eficaz á las necesidades del estado, qual lo practica la Compañía de Jesus, el estado le debe desear y proteger, porque debe la proteccion y el aprecio á todo lo que, léjos de impedirle, concurre al interés público.

Consúltense los políticos mas profundos, los legisladores mas hábiles; todos responderán á una voz, que dos cosas sirven entre otras á hacer florecientes y durables los estados; es á saber, la conservacion de las buenas costumbres, y la educacion de la juventud. Sobre la basa sagrada de las buenas costumbres estriva la

disciplina, la equidad, la decencia, el honor, la subordinacion, el patriotismo, en suma, todo el edificio de la felicidad de los pueblos, y á la flor brillante de la juventud está reservado el mantener, reparar y perpetuar esta grande obra; ella es la que ha de llenar en la sociedad civil los vacios sucesivos, que no cesa de hacer la mano del tiempo; ella, la que ha de continuar las labores que se interrumpen, animar las virtudes que desfallecen, resucitar los talentos que espiran. ¿Descúidase la juventud? ¿Déxanla errar sin guia por las tinieblas de la ignorancia? ¿Entréganla sin apoyo al ayre de la libertad, á los huracanes de las pasiones? ¿Transtórnanse al mismo tiempo los principios de las costumbres? ¿No se dexan ya á las acciones humanas otro motivo que el interés personal, otra regla que el gusto presente? ¿Písase, atropéllase el límite eterno que separa el bien del mal? ¿Destiérrase del comercio la seguridad, la fidelidad de los matrimonios, de los tribunales la justicia, de los exércitos el honor, del alma de los pueblos la sumision, del corazon de los príncipes la humanidad? Luego bambalea el estado, flaquean sus resortes, las junturas se desunen, húndense los cimientos, suéltase la trabazon, ábrese todo el edificio, se desbarata, desaparece: grosería, igno-  
cia, valor: por hay empiezan los estados, luces, policía, comercio: eso es con lo que crecen; luxu, depravacion, irreligion, anarquía, barbarie; por hay acaban: este es el círculo de todos los imperios. Para fixarlos, pues, en el grado mas brillante de este círculo inevitable, es necesario que todo concurra á la conservacion de las buenas costumbres y á la educacion de la juventud; y la educacion de la juventud, y la conservacion de las buenas costumbres forman dos de las necesidades principales del Estado y dos de las principales ramas del interés público: por eso forman tambien dos de los principales objetos del instituto de la Compañía de Jesus, dos de sus ocupaciones principales. Y en primer lugar ¿qué medios no emplea para conservar las buenas costumbres? El buen exemplo, la oracion, las obras de misericordia, los libros de piedad, la confesion, la predicacion, las congregaciones, los exercicios, las misiones nacionales. El buen exemplo prepara á la virtud, la oracion la atrae, las obras de misericordia la acreditan, los

libros de piedad la inspiran, la confesion la dirige, la predicacion la alienta, las congregaciones la mantienen, los ejercicios la afirman, las misiones nacionales la propagan y la renuevan. Demostremos la utilidad de cada uno de estos medios, y el fruto que producen en las naciones que tienen la dicha de conocer y conservar en su seno el incomparable instituto de San Ignacio de Loyola.

*Del buen exemplo.*

Los buenos discursos son la virtud en las palabras; los buenos exemplos, la virtud en las obras. El efecto de los primeros es producir admiradores y discípulos; el de los segundos formar imitadores y émulos. ¿Quiéres, decia un antiguo, que ande el camino de la sabiduría? pues vé tú delante; porque celebrando la virtud me la haces estimar; practicándola me la haces seguir.

Penetrado de esta máxima, puso San Ignacio el buen exemplo como el primero de los medios propios para mantener en un Estado las buenas costumbres y la religion. Acordémonos (dice en su instituto) ante todas cosas, que el arte de persuadir á los fieles, es edificarlos; dé cada uno de nosotros al público el exemplo de todas las virtudes que caracterizan al hombre de bien, y distinguen al cristiano verdadero; no dexemos de añadir las obras á las palabras: estas muestran é ilustran el fin adonde debemos ir; aquellas, mas persuasivas y poderosas, conducen á él.

La voz del público, la de los obispos y aun de muchos magistrados nada sospechosos en esta causa concuerdan en dar á los Jesuitas la gran ventaja de ser entre los operarios evangélicos de los que trabajan con mas acierto. Esta gloria se debe al instituto que destinándolos á predicar y comunicar varias virtudes, exige que las posean y practiquen todas; al instituto que no admite conserva, ni emplea sugeto alguno que no haya exâminado, probado, exercitado mucho tiempo; al instituto que nada omite para evitar y corregir los vicios, y los destierra quando no ha podido evitarlos ó corregirlos; al instituto que aparta sin cesar las ocasiones peligrosas, y no de-

xan de multiplicar las ocupaciones útiles. Menos ociosos, mas observados, mejor formados ¿pueden los Jesuitas dexar de ser mas exemplares? Y dando mejores exemplos, ¿pueden dexar de tener mas acierto aunque no tuvieran mayores talentos? Los romanos recibirán de la naturaleza fuerzas comunes, pero superiores de la disciplina.

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

### GRAN BRETAÑA.

Lóndres 13 de Noviembre. El *Antelope*, buque armado de la compañía de las Indias, tuvo un combate de cerca de ocho horas contra 80 chalupas de corsarios malayos: apesó 30, que se defendieron con tal obstinacion, que no pudo hacer en tan gran número de chalupas mas que 14 prisioneros vivos.

El mayor general Jorge Murray, que fué quartel-maestre general del duque de Wellington, va á reemplazar á sir Jorge Prevost, y el conmodoro Owen va tambien á tomar el mando de la esquadra que está en los lagos. Estos nuevos comandantes deben partir mañana á bordo de la fragata la *Niobe*.

Muchas personas tienen grande confianza de que muy en breve se hará la paz con los Estados-Unidos; con cuya confianza se hacen muchas compras y contratos en la bolsa.

Los oficiales ingleses y alemanes de nuestro ejército ausentes con licencia en Brabante han tenido orden de volver inmediatamente á sus cuerpos respectivos, y se sabe que muchos de ellos se han embarcado ya para dar cumplimiento á esta orden.

Las últimas noticias de Calcuta son de que nuestros dominios en el E. están en el estado mas tranquilo. La conducta del gobernador conde de Moyra es agradable á los ingleses, y respetada por los indios, que acostumbrados á reverenciar la pompa exterior, están admirados de ver en la corte del gobernador una brillantez y fausto, que no habian visto despues del tiempo del lord Wellesley.

Sir Alexandro Cochrane salió de Halifax á fines de Octubre último, con objeto de dirigir la expedicion enviada contra las bocas del Mississipi. Se cree que las tropas que desembar-

caron en Jamayca deben componer parte de la expedicion.

Las cartas de Hamburgo hablan de un ejército ruso de 12000 hombres que se juntará en la frontera de Turquía baxo del mando del general Benigsen.

*Idem 13 de Diciembre.* Los diarios franceses indican que existe una diferencia patente de opiniones entre las cortes encargadas de fixar la nueva balanza del poder y la conveniente distribucion de fuerzas, que asegure la tranquilidad futura de la Europa; y siendo así, no hay razon para quejarse de la lentitud del congreso de Viena; porque su mayor duracion será tambien la de esta paz, que hemos comprado á costa de tanta sangre y sacrificios; paz tan necesaria á todos, y por la que tanto tiempo ha suspirado en vano la humanidad, mientras que un soldado dichoso se sentaba en el trono que le levantaron los facciosos, para que sobre su cabeza sola recayese el castigo de los crimines que habian cometido contra su patria.

Es ciertamente una cosa muy extraordinaria ver á los gefes de una liga santa, formada con el fin de reconquistar la independencia de sus naciones y la de sus respectivas coronas, mantenerse dudosos un momento en hacerle baxar del trono de Nápoles á un advenedizo, que no tiene para ocuparle mas títulos que sus crimines, y deliberar sobre si por sus respetos deberán privar de su patrimonio á una de las casas mas antiguas de Europa, y desatender sus reclamaciones, juntas con los deseos de su pueblo. ¿Qué es lo que ha hecho Joaquin Murat para merecer de parte de algunas potencias una amistad tan acérrada? ¿Y que es lo que ha hecho el rey de Saxonia para que le profesen otras un odio tan implacable? ¿Ha contribuido este último al saqueo de la Prusia, al incendio de Moscow, al horrible sacrificio de los vecinos de Madrid, al robo de los diamantes de la familia real de España? ¿Es por ventura el rey de Saxonia hijo de un postillon de Cahors en Quercy? ¿Le debía á Buonaparte sus estados? ¿Es posible que los mismos soberanos, que empuñaron las armas para hacer triunfar el principio de la legitimidad, y que quando les conduxo la victoria á la capital de la Francia se contentaron con proclamar á su rey legítimo, quieran en el día despojar de sus estados al elector de Saxonia, y de la corona al rey legítimo

de Nápoles? Para creerlo, seria necesario pensar, que al tiempo de la resolucion última, se habia trasladado el club de los jacobinos á los gabinetes de Europa.

Si es cierto que la distribucion territorial es la materia de negociaciones entre los ministros de las potencias interesadas debemos inferir que tendrá el suyo en Viena la Saxonia, á menos que la agregacion de este reyno á otro *no esté decidida ya* por la comision encargada del arreglo de los intereses de la Alemania; porque la existencia independiente de la Saxonia sirviese de obstáculo á la confederacion germánica futura, que debe afianzar la tranquilidad de la Europa. Mas entonces esta teoría tuviera mucha semejanza con la que pretextaba Buonaparte para *conquistar la paz*. Es muy desagradable ver á algunos soberanos legitimos, que solo deben su existencia á los esfuerzos de sus súbditos por mantener su independencia nacional, disponer á su antojo sobre la suerte de un pueblo que ni conquistado ha sido por ellos, y privarle por fuerza del soberano legitimo que reclama. No es este el mejor sistema que se pudiera seguir para apurar el fermento revolucionario que todavía se siente en Europa.

## ESPAÑA.

Mérida de Yucatan, 10 de Agosto.

La diputacion provincial de esta ciudad deseosa de manifestar á S. M. sus leales sentimientos y afectuosa adhesion á su Real persona, le dirigió desde luego la siguiente exposicion: "Señor: la diputacion provincial de Yucatan se presenta postrada ante el augusto trono de V. M., dándole las mas respetuosas gracias por haber reasumido los derechos de la soberanía que le juraron y proclamaron tantas veces sus pueblos, y de que pretendieron despojarle los fementidos representantes de la nacion.

»El decreto de 4 de Mayo expedido desde la memorable Valencia hará época en los fastos de la historia, no tanto por haber V. M. roto con un heroyco valor las ligaduras que habian puesto á su paderio, los facciosos oradores del congreso

mas ambicioso, quanto por haber cortado V. M. la anarquía que habian sembrado en los pueblos, aboliendo las instituciones mas análogas á la índole de los españoles por medio de unas leyes, que proponiendo al democratismo, venian á extinguir el carácter monárquico de la nacion, para que de este modo pudiera gobernarla á su antojo esa oligarquía filosófica que habia conquistado con las frases de una elocuencia seductora el imperio del espíritu.

„Este cuerpo, que ha respirado siempre amor y adhesión á V. M., no vaciló un punto en obedecer su decreto, ni por último en cooperar á que la provincia proclamase su soberanía, como lo reconocerá V. M. de las copias certificadas de las sesiones que celebró, y de la proclama impresa dirigida á los leales habitantes de su distrito. El Señor de las misericordias llene á V. M. de bendiciones por habernos restablecido la paz y tranquilidad que disfrutábamos, y le dé el acierto necesario para regir el timon de su Monarquía. Dios guardé la C. R. P. de V. M. muchos años. Diputacion provincial de Mérida de Yucatan 29 de Julio de 1814. = Señor. = Manuel Artazo. = Juan José Duarte. = Manuel Pacheco. = José Joaquín Pinto. = Francisco Ortiz. = José Francisco de Cicero. = Pedro Manuel Escudero, secretario.”

Igualmente el cabildo de esta santa iglesia catedral ha querido manifestar á S. M. los sentimientos de lealtad y obediencia con que ha respetado el soberano Real decreto de 4 de Mayo, á cuyo efecto acordó elevar á los Reales pies la siguiente exposicion.

“Señor: en medio de los sentimientos de alegría en que se halla este cuerpo al ver á V. M. vuelto al trono en que la divina Providencia le ha colocado, sus individuos levantan las manos al cielo para dar gracias al Señor, así como durante su cautiverio se postraban continuamente á los pies de los altares á rogarle lo libertase de la opresion á que lo tenia reducido la mas alevosa perfidia.

„Si las mayores calamidades que la religion, la iglesia, sus ministros, y todas las distinguidas clases del Estado han sufrido durante la ausencia de V. M. marcan esos dias de amargu-

ra y horror, las alegres aclamaciones que al presente enagenan la nacion, señalarán los dias 24 de Marzo de este año en que V. M. pisó el territorio español, y el 4 de Mayo, en el que V. M. por un impulso del Dios que ama á las Españas, anuló la Constitucion, origen fecundo de aquellos males.

«Así es, Señor, vuestro soberano Real decreto de 4 de Mayo, como un rayo disparado sobre la cabeza de los malos españoles, pone fin y término á las desgracias que hemos experimentado con la falta de V. M., y contiene los enormes daños que muy de cerca amenazaban al santuario y al Estado todo; y como una luz que ilumina la senda de la felicidad, apenas se ha anunciado, quando experimentamos repentinamente los bienes que hace tiempo se habian desaparecido de la nacion.

«No contento este cabildo con haber solemnizado por espacio de ocho dias con misa y *Tē Deum* la primera noticia de la llegada de V. M. á España, ni satisfecha su religiosa fidelidad, repitiendo iguales acciones de gracias luego que se leyó en papeles públicos, y sin esperar de oficio el Soberano Real decreto en que V. M. anula el monstruo de la Constitucion, ha determinado verificarlo igualmente todos los años en el indicado dia 4 de Mayo, como aniversario del verdadero restablecimiento de la religion, y perpetuo homenaje de su leal fidelidad hácia su legítimo Rey y Soberano.

«Dios bendiga el reynado de V. M., santifique su gobierno, y guarde la C. R. P. de V. M. muchos años para bien de la iglesia y de sus vasallos. Sala capitular del cabildo eclesiástico de Mérida de Yucatan y Agosto 5 de 1814. = Señor. = A L. R. P. de V. M. = Dr. Santiago Martinez de Peralta. = B. Manuel José Gonzalez. = Iguacio de Cepeda. = José María de Calzadilla. = José de Zaralegui. = Dr. Leonardo Santander. = Manuel de Cepeda, secretario.»

*Con las licencias necesarias.*

POR DON FRANCISCO MARTINEZ DÁVILA,

IMPRESOR DE CÁMARA DE S. M.